



RESOLUCION No. 109-AD-87

Lima, 20 de FEBRERO de 1987

Visto el Oficio N° 027-FPG-87 presentado por la Federación Peruana de Gimnasia.

CONSIDERANDO:

Qué, la Federación recurrente solicita autorización oficial al Instituto Peruano del Deporte para la ampliación de la Resolución N° 098-ED del 19 de febrero de 1987, en el sentido de incluir en la Delegación Oficial a las deportistas Verónica Vargas Chang, Zoila Robles León y, señora Rosalia Yorges de Cadillo - Entrenadora, las mismas que participarán en el I Campeonato Panamericano Juvenil a realizarse del 21 al 28 de Febrero de 1987;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad a lo establecido en el Art. 9° - numeral 12 - Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIESE la Resolución N° 098-AD-87 de 19-02-87, en el sentido de incluir en la nómina Oficial de la Delegación Nacional de Gimnasia, a las deportistas Veronika Vargas Chang, Zoila Robles León y, señora Rosalia Yorges de Cadillo-entrenadora, que participarán en el I Campeonato Panamericano Juvenil de dicha disciplina deportiva a realizarse del 21 al 28 de febrero de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de viaje que ocasionen las indicadas participantes afectará al presupuesto de la Federación Peruana de Gimnasia - Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

Handwritten signature of Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
DGC:pv.

